

Peronismo, nacionalizaciones y sociedades mixtas. El fracaso de la Empresa Mixta Telefónica Argentina, 1946-1948*

Peronism, Nationalizations and Mixed Companies. The Failure of the Empresa Mixta Telefónica Argentina, 1946-1948

Peronismo, nacionalizações e sociedades mistas. O fracasso da Empresa Mista Telefônica Argentina, 1946-1948

AUTOR

Claudio Belini¹

CONICET-UBA-
Instituto Ravnani,
Buenos Aires,
Argentina

[claudiobelini@
conicet.gov.ar](mailto:claudiobelini@conicet.gov.ar)

RECEPCIÓN

12 de septiembre 2013

APROBACIÓN

21 de octubre 2013

DOI

10.3232/RHI.2013.
V6.N2.01

En 1946, el gobierno peronista nacionalizó la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, filial de la norteamericana International Telephone and Telegraph Corporation, que monopolizaba el servicio telefónico en Argentina. Poco después, se ordenó la creación de la Empresa Mixta Telefónica Argentina (EMTA), una sociedad mixta que se proponía combinar el aporte de capitales nacionales privados y del estado nacional. Con esta medida, el gobierno peronista ambicionaba poner en marcha un nuevo modelo de organización empresaria en el país. Este artículo se propone analizar la experiencia de EMTA desde tres dimensiones complementarias: las formas de intervención del estado como empresario; las especificidades del desarrollo del servicio telefónico en Argentina; y la administración oficial de la empresa. Sobre la base de fuentes primarias y secundarias de diversa procedencia, el trabajo busca contribuir a un debate más amplio en torno a la trayectoria de las empresas públicas en la Argentina del siglo XX.

Palabras Clave: **Peronismo; Sociedad Mixta; Telefonía; Argentina; Nacionalismo; Empresa Estatal.**

In 1946, the Peronist administration nationalized the Compañía Union Telefónica Río de la Plata, a subsidiary of the American International Telephone and Telegraph Corporation, which monopolized telephone services in Argentina. Soon after, Perón founded the Empresa Mixta Telefónica Argentina (EMTA), a mixed company that combined state and Argentinean private capital. With this measure, the Peronist government aspired to start a new business model. This article analyzes the experience of the EMTA from three complementary perspectives: the ways in which the government acted as entrepreneur, the peculiarities of the development of telephone services in Argentina and the state administration of the EMTA. Based on diverse primary and secondary sources this study aims to contribute to a broader discussion about the trajectory of State Owned Enterprises in twentieth century Argentina.

Key Words: **Peronism; Mixed Company; Telephony; Argentina; Nationalism; State Owned Enterprises.**

Em 1946, o governo peronista nacionalizou a Companhia União Telefônica do Rio da Prata, agência que pertencia à empresa norte-americana International Telephone and Telegraph Corporation, que monopolizava o serviço telefônico argentino. Pouco tempo depois, ordenou-se a criação da Empresa Mista Telefônica Argentina (EMTA), uma sociedade mista cuja proposta era combinar os capitais nacionais privados e os do estado nacional. Com esta medida, o governo peronista ansiava começar um novo modelo de organização empresarial no país. Este artigo pretende analisar três dimensões complementarias da experiência da EMTA: as formas de intervenção do estado como empresário; as características específicas do desenvolvimento do serviço telefônico em Argentina e a administração oficial da empresa. Com a base de várias fontes primárias e secundárias, o trabalho busca dar chance a um debate mais aberto sobre a trajetória das empresas públicas na Argentina do século XX.

Palabras-clave: **Peronismo; Sociedad mista; Telefono; Argentina; Nacionalismo; Empresa estatal.**

Introducción

En agosto de 1946 el gobierno peronista adquirió la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata (UT), filial de la norteamericana International Telephone and Telegraph Corporation (ITT) que monopolizaba el servicio telefónico en la Argentina. Poco después, el presidente Juan Domingo Perón y el jefe del equipo económico Miguel Miranda crearon la Empresa Mixta Telefónica Argentina (EMTA), una sociedad que se proponía combinar el aporte de capitales privados y estatales. Con ello, Perón ambicionaba poner inicio a un nuevo modelo de organización empresarial centrado en la colaboración entre el estado y el empresariado en la dirección de los servicios públicos y algunos emprendimientos industriales². EMTA se hizo cargo de la administración de la telefonía durante un breve pero complejo período. Las sociedades mixtas fueron presentadas por el peronismo como una forma de combinar “armónicamente” el impulso del estado y la iniciativa privada. Pensada en ocasiones como un camino de “argentinización” que eludía el control estatal, la política peronista estuvo signada por agudas contradicciones.

El propósito de este artículo es analizar el tránsito de la propiedad privada del servicio hasta la constitución y el fracaso de la EMTA, que fue el experimento más importante en la materia. El trabajo analiza, en primer lugar, la política oficial en la materia que se definió a partir de la sanción, en marzo de 1946, del primer régimen legal de sociedades mixtas. Una segunda dimensión aborda las particularidades del desarrollo del servicio telefónico y del marco legal en el que operaron las empresas hasta la segunda posguerra. Por último, el estudio explora la nacionalización de la UT, la organización y el desempeño de la EMTA. Si bien se trata de un período breve, el análisis de esta experiencia permite iluminar algunos aspectos cruciales del desempeño del estado empresario en la inmediata posguerra: la asunción de nuevas funciones empresarias que requirieron de capacidades técnicas y burocráticas, y la construcción de marcos regulatorios específicos. El fracaso de las sociedades mixtas como camino para la administración de empresas de servicios públicos e industriales, obligó al estado a asumir el control de las firmas nacionalizadas.

En la telefonía, los estudios sobre la empresa pública han registrado un renovado interés, en gran medida por las transformaciones del marco regulatorio en el que se desarrolló el sector hasta los años ochenta, el dinamismo de las telecomunicaciones y la creciente internacionalización de empresas³. Recientes trabajos han cuestionado la perspectiva dominante, desde la década de 1990, que sostenía que la intervención estatal en estos servicios configuró un escenario caracterizado por empresas ineficientes, burocráticas y escasamente dinámicas. Apartándose de la dicotomía propiedad pública/empresas privadas, Clifton, Comín y Díaz Fuentes han explicado el renacimiento de la empresa pública en el sector atendiendo a las políticas de desregulación y el cambio tecnológico. Además, junto a otros autores, han puntualizado la importancia de las especificidades nacionales, la evolución histórica de los marcos regulatorios, las características sectoriales y las particularidades de las firmas a la hora de explicar las trayectorias divergentes⁴. En este artículo avanzamos sobre la trayectoria argentina, centrándonos en una coyuntura clave y poco explorada.

Peronismo, nacionalizaciones y sociedades mixtas

Con el ascenso de Perón al poder en 1946 se iniciaron profundos cambios institucionales en la intervención del estado en la economía. Unos meses antes, a pedido del presidente electo, el general Farrell había sancionado un conjunto de medidas que serían fundamentales para el programa económico del peronismo como la nacionalización del Banco Central y de los depósitos, la creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y la sanción del régimen jurídico de sociedades mixtas, una medida que ha sido soslayada. El decreto 15.349 estableció un conjunto normativo que fijaba bases amplias para la organización de empresas mixtas. La norma no reconocía los antecedentes ni explicitaba sus fuentes jurídicas, con lo que su interpretación es más compleja. Según esta legislación, la empresa mixta era aquella constituida entre el estado (nacional, provincial y municipal) y el capital privado, cuyo propósito consistiera en satisfacer necesidades colectivas o bien promover nuevas actividades económicas. La sanción de este régimen legal tenía tras de sí una década de controversias. En 1933, la Ley 12.161, que reformó el Código de Minería, había autorizado al estado “explorar o explotar minas e industrializar, comerciar y transportar los productos de las mismas directamente o por convenios entre sí o mediante sociedades mixtas”. Se instituyó que el Estado tendría al menos un tercio de los directores y el presidente, a quienes se confirió el derecho de veto. Ese año, el diputado socialista Américo Ghioldi presentó el primer proyecto de ley general de sociedades mixtas, que no recibió tratamiento parlamentario. Por fin, en 1941 la Ley 12.709 de creación de Fabricaciones Militares autorizó a este organismo a crear sociedades mixtas⁵. El decreto 15.349/46 se diferenció del proyecto Ghioldi al establecer que las empresas mixtas podían ser sociedades de derecho público o privado según sus propósitos. También se distanció de la propuesta previa en tanto previó diferentes formas de participación estatal: aportes de capital, tecnología, la concesión de privilegios y primas. Al mismo tiempo, el decreto retomó dos aspectos centrales de la Ley 12.161: se estableció que la distribución de capitales entre los socios se haría de común acuerdo, pero evitando fijar el predominio estatal o privado; y se instituyó que el estado retendría en sus manos la presidencia de las entidades y un tercio de los miembros del Consejo de Administración.

Más importante aún, apartándose de la Ley 12.709/41 de creación de Fabricaciones Militares, el decreto 15.349/46 no incluyó ninguna cláusula que condicionara la asociación entre el Estado y los privados a aquellos capitalistas que no formaran parte de un *holding* o grupo extranjero. Esto suponía que la ley dejaba librado al criterio del Estado, la elección del socio privado, lo que constituiría una de sus dimensiones más controvertidas.

La telefonía en Argentina

El origen del servicio telefónico en Argentina se remonta a 1881, año en que se instalaron las primeras empresas que establecieron un servicio comercial en Buenos Aires: la británica Compañía de Teléfonos Gower-Bell, la norteamericana Continental de Teléfonos Bell Perfeccionado y la belga Compañía Societé du Pantéléphone. Al año siguiente, las dos últimas se fusionaron. Una nueva fusión, esta vez con la Gower-Bell, dio nacimiento a la UT en 1886⁶. El desarrollo del sistema telefónico en la Argentina quedaría identificado con esta empresa, controlada durante cincuenta años por capitales británicos. La empresa tenía su sede en Londres, desde donde era dirigida por un Consejo de Administración y un Director Gerente. La firma creció lentamente durante las décadas iniciales, incrementando el número de abonados entre 1887 y 1897 desde unos 3.800 a unos 6.800. El cambio de siglo mostró un ascenso más dinámico; para 1907 el número de teléfonos eran 20.000, diez años más tarde ascendió hasta los 85.000, un incremento del 325%, para alcanzar unos 155.000 aparatos en 1927. Iniciada la década de 1920, la UT introdujo el sistema automático en reemplazo del manual. Si bien hasta 1929 el crecimiento fue significativo, la empresa mantuvo su interés en las grandes ciudades de la región pampeana, como Buenos Aires, Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Córdoba y Mar del Plata. Incluso en esta región, el avance fue relativamente lento en las conexiones interurbanas. Hasta 1925, las ciudades conectadas con Buenos Aires eran Rosario, Mar del Plata, Pergamino, Tandil y Azul, pero hubo que esperar a la introducción de amplificadores para realizar la interconexión con ciudades más lejanas como Córdoba, Santa Fe y Bahía Blanca. A escala internacional, el nivel alcanzado por la red telefónica argentina era modesto, pero en términos regionales alcanzaba cierta importancia: en 1913 representaba un tercio del total instalado, liderando el desarrollo telefónico en América Latina⁷.

A finales de la década de 1920, en el marco de una corriente de inversiones norteamericanas, el negocio telefónico se convirtió en un campo de competencia. En 1927, la ITT, organizada en 1920 por Behn Brothers y con el financiamiento de los grupos Morgan y Mellon, desembarcó en Buenos Aires al adquirir la Cooperativa Telefónica, una firma menor⁸. Esta operación, que había sido antecedida por la adquisición de empresas telefónicas en México (Mexican Telegraph and Telephone Company, 1925), Chile (Chile Telephone Company Limited, 1927), Uruguay (Montevideo Telephone Company y Cooperative Society of Uruguay, 1927) y Brasil (Rio Grande Telephone Company of Rio Grande Do Sul en 1928), alertó a los empresarios británicos sobre el inminente inicio de una dura competencia. Ante esta alternativa, sus propietarios decidieron vender la UT a la ITT, que se hizo cargo de las operaciones del servicio telefónico en enero de 1929.

En la siguiente década, la UT adquirió un importante dinamismo. Si bien su domicilio legal permaneció en Londres, su directorio, integrado por miembros de la ITT, tenía su sede en Nueva York. Bajo el control de este holding internacional, la filial argentina avanzó velozmente hacia una modernización del sistema telefónico mediante la automatización, la expansión de las redes, la inauguración del servicio de larga distancia con Chile y el Uruguay, y la creación de un servicio radiotelefónico entre Buenos Aires, América y Europa a través de la Compañía Internacional de Radio Argentina. El número de teléfonos instalados ascendió desde 155.000 aparatos a 303.000 entre 1927 y 1936, un incremento del 95%⁹. La expansión continuó hasta finales de la década de 1930. El aumento del número de abonados se acentuó en la Capital Federal, las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y el Territorio de La Pampa. Para 1939, estas jurisdicciones concentraban el 80% de los aparatos. Solo la Capital Federal poseía poco más de la mitad de los teléfonos del país. Por entonces, la Argentina tenía unos 434.000 teléfonos, de los cuales el 71% eran automáticos. A nivel mundial, el sistema apenas representaba el 1% de los teléfonos, pero la Argentina ocupaba el décimo séptimo lugar –por debajo de Francia- en el número de teléfonos cada 100 habitantes; el país tenía 3,46 frente a 2,2 de Uruguay, 1,8 de Chile, 0,88 de México y 0,62 de Brasil. La ciudad de Buenos Aires estaba en el undécimo lugar por debajo de Berlín y Bruselas.

Cuadro 1
Porcentaje de aparatos en servicio y capitales invertidos por las empresas telefónicas en Argentina, 1939

Compañía	Propietaria	Aparatos en servicio %	Capitales invertidos %
Unión Telefónica del Río de la Plata	ITT	89,4	86,6
Argentina de Teléfonos	Ericsson	3,6	4,2
Entrerriana de Teléfonos	Ericsson	2,6	3,0
Internacional de Teléfonos	Ericsson	1,7	2,0
Telegráfica Telefónica Comercial	ITT	0,5	1,1
Telefónica Argentina	ITT	0,4	0,8
Otras	Otras	1,5	2,3
Total 43	-	100	100

Fuente: Sánchez de Bustamante, Los servicios públicos de teléfonos en la Argentina, Buenos Aires, Instituto de Transportes, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1942.

El predominio de la UT en el sistema telefónico argentino era total como se advierte en el cuadro 1: El 89% de los teléfonos y el 87% de los capitales invertidos pertenecían a la UT, y el resto era propiedad de 42 empresas; algunas operaban en varias provincias pero otras en municipios. Además de la UT, la ITT poseía la propiedad de otras empresas como la Compañía Telefónica Argentina y la Compañía Telegráfica Telefónica Comercial. El grupo sueco Ericsson, otro de los gigantes de la telefonía mundial, contaba con tres empresas que representan el 8% de los aparatos instalados y el 9% de los capitales invertidos en el sector. Estas empresas prestaban el servicio urbano e interurbano en Mendoza, San Juan, Entre Ríos, Santiago del Estero, Salta y Tucumán. La red telefónica era casi totalmente privada ya que el Estado federal solo poseía dos

líneas menores, que comunicaban las ciudades de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes) y Uruguayana (Brasil), y la ciudad de Bariloche con el Hotel Llao Llao.

El servicio telefónico en Argentina se había expandido en un marco legal particular, incluso en comparación con los ferrocarriles, los tranvías, la generación y distribución de energía, donde se observó una débil capacidad regulatoria del Estado¹⁰. En 1904 el Parlamento sancionó la Ley 4.408 que asimiló la telefonía al régimen legal de la telegrafía. Esta última se regía por la Ley 750 ½ de 1875, que disponía que eran de jurisdicción nacional las empresas que comunicaran las provincias entre sí, los territorios nacionales con las provincias y cualquier jurisdicción (provincial o federal) con el extranjero. Pero la Ley no estableció otras regulaciones específicas¹¹. Más importante aún fue que ninguna empresa logró una concesión del Congreso. En realidad, operaban por delegación estatal gracias a permisos nacionales, provinciales o municipales, lo que conformaba un régimen muy precario. Además, la ausencia de contratos de concesión configuró un escenario marcado por la heterogeneidad de los derechos y responsabilidades asumidas por las empresas. Como resultado de este marco legal inestable, la Dirección de Correos y Telégrafos se convirtió en el organismo para la regulación del servicio y las tarifas. La falta de una norma específica constituyó un vacío legal pernicioso que en ocasiones fue aprovechado por las empresas para reforzar su poder en el mercado y sus derechos sobre los de los abonados. El aumento de las tarifas o la fijación de nuevas para servicios adicionales eran autorizadas por la Dirección bajo la presión de las empresas y una vez que se habían ya impuesto. En cualquier caso, el vacío normativo revela una escasa capacidad estatal para la regulación de un servicio esencial, muy llamativo si consideramos el extenso periodo en que el servicio estuvo exclusivamente en manos de empresas privadas.

A partir de 1907 las tarifas permanecieron, con escasas excepciones, fijas. En la década de 1920, se presentaron proyectos destinados a conferir a la actividad telefónica una ley reguladora y al mismo tiempo crear una Administración Nacional de Teléfonos (1924), y otro remitido cuatro años más tarde por el gobierno de Marcelo de Alvear que promovía otorgar concesiones a las empresas existentes y conceder al Estado el derecho de regular las tarifas, a cambio de conceder la garantía estatal del 8% sobre el capital invertido. Cuando la UT quedó bajo el capital norteamericano, intentó que el gobierno autorizara una elevación de las tarifas y la conversión del sistema de abono mensual al servicio de comunicación tasada, lo que generó discusiones. Rechazada esta propuesta, la UT impuso tasas a “nuevos servicios”, provocando mayores controversias¹². En 1934, ante un pedido de incrementos de tarifas, el gobierno del presidente Agustín Justo creó una comisión oficial con el objetivo de investigar la situación económica y financiera de la empresa, integrada por técnicos de la Contaduría General de la Nación, la Inspección General de Justicia, la Inspección de Contabilidad de los Ferrocarriles y la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos. El informe, elevado al gobierno en 1937, concluyó que la evolución económica era “satisfactoria” y que las utilidades obtenidas por la UT habían permitido un “normal desenvolvimiento”. En cuanto a las tarifas, la Comisión no pudo determinar los costos de cada servicio debido a que los libros contables no permitían determinarlos ya que “a la empresa, según sus manifestaciones le interesa tan solo que el total de los ingresos responda a sus necesidades mediante compensación de los producidos de unos servicios con los otros”¹³. La UT rechazó las conclusiones de la Comisión y presentó un informe donde documentaba menores utilidades netas, arguyendo que los cálculos realizados por la Comisión eran inexactos¹⁴.

Finalmente, el gobierno rechazó el pedido de incremento de tasas, pero autorizó a la UT a aplicar tarifas para nuevos servicios, lo que generó pleitos que llegaron hasta la Suprema Corte de Justicia.

En ese marco, la propuesta de nacionalización, discutida desde mediados de la década de 1920, avanzó con mayor firmeza en la siguiente década. La nacionalización enfrentó la oposición de la compañía y también de algunas voces que rechazaban la estatización. Así, por ejemplo, la Asociación Argentina de Comercio alertó contra la nacionalización que, como mostraba el ejemplo de Francia e Inglaterra, traería mala administración, retraso en la adopción de tecnología y la caída de la productividad laboral: "No cometamos el error patriótico de quererlo explotar todo por el Estado, sino deseamos retrogradar al igual que otras naciones"¹⁵.

Entonces se presentaron nuevamente proyectos que buscaban establecer un régimen legal para la actividad o bien organizarla sobre nuevas bases. Las propuestas implicaban cambios en el estatuto legal de las empresas, una mayor regulación tarifaria y programas de nacionalización progresiva. Un antecedente importante para la creación de la sociedad mixta fue el proyecto que la Dirección General de Correos y Telégrafos presentó en 1942 y que se proponía crear un sistema mixto de explotación en todo el país mediante la creación de una Corporación Nacional de Teléfonos, una sociedad anónima donde el capital privado retendría el 80% del capital y se otorgaría al Estado el 20% restante en concepto de socio fundador, de los permisos acordados a las empresas y de la exoneración de impuestos nacionales. El capital privado estaría integrado por acciones "A" con un interés del 6%, mientras que el Estado captaría un bono indivisible y nominal, recibiendo el interés que determinara el directorio una vez cubiertos los dividendos de las acciones "A". Con el interés recibido por las acciones "B", se constituiría un fondo destinado a la compra progresiva de las acciones en manos privadas. La idea principal era evitar los costos de una confiscación y propiciar "el cambio del sistema de la explotación privada a la explotación oficial sin causar perjuicios a las empresas y a los usuarios"¹⁶. El proyecto fue duramente criticado porque no se establecía ningún plazo para la definitiva estatización, en tanto que las garantías y concesiones otorgadas a los socios privados consolidaban sus intereses.

Los partidarios de la nacionalización aludían a la precariedad de los permisos otorgados a la ITT, que debían ser recuperados por el Estado, y al alto costo de las tarifas. A finales de la década de 1930, el consenso político a favor de una nacionalización se robusteció y las críticas contra la UT se generalizaron. Desde la izquierda hasta las fuerzas conservadoras presentaron propuestas con ese fin¹⁷. Luego del golpe militar de 1943 la idea de nacionalizar las empresas fue tomando forma. Un año más tarde, el Consejo Nacional de Posguerra dispuso una valuación del patrimonio de la UT con peritos de ambas partes, con el propósito de proceder a su nacionalización. La cuestión no era menor ya que desde los años treinta, una de las principales acusaciones contra la UT había focalizado su atención sobre sus estados contables y ganancias. El problema de la valuación de los capitales invertidos se complejizó ya que a partir de la Segunda Guerra Mundial, las inversiones de la firma decayeron debido a las dificultades para importación de equipos, incrementándose el número de solicitudes incumplidas. Al mismo tiempo, las discusiones sobre la estatización de las empresas de servicios públicos fueron acompañadas de conflictos en el interior del gobierno militar para definir las medidas a adoptar. Como se sabe, no hubo un sendero

único y las formas que asumieron las nacionalizaciones dependieron más de los intereses en pugna y del poder asimétrico de los actores involucrados -que incluyeron a los representantes extranjeros- que de la puesta en marcha de una política estatal definida.

La primera nacionalización del peronismo

Las tratativas para la nacionalización de la UT fueron realizadas con gran reserva por el ministro de Hacienda Ramón Cereijo, sin la injerencia de Miranda, quien como conductor de la política económica lideró las negociaciones económicas más importantes de la posguerra. Los contratos de nacionalización fueron firmados el 3 de septiembre en un acto encabezado por Perón, Cereijo, el coronel Sosthenes Behn, presidente de la Corporación Internacional de Teléfonos y Telégrafos de Nueva York, el encargado de los negocios para Sudamérica de la ITT, Bill Arnold, y el embajador norteamericano George Messersmith.

Los convenios firmados por Perón y Behn establecieron que el Estado argentino adquiriría los activos de la empresa por 319 millones de pesos moneda nacional -unos 95 millones de dólares- que serían abonados en Nueva York. Asimismo el gobierno tomaba a su cargo el rescate de debentures en circulación, que totalizaban una suma de 131 millones de pesos. En el mismo acto, se firmaron dos contratos *ad referendum* del Congreso por medio de los cuales, la ITT era contratada para el asesoramiento técnico, con una retribución anual del 3% de los ingresos brutos de la empresa nacionalizada durante los primeros cinco años, y del 2½% en el segundo lustro. Otro contrato establecía que la Standard Electric Argentina S.A., una empresa de la ITT radicada en 1925 y que acababa de inaugurar una moderna fábrica, suministraría el material telefónico durante diez años a un precio 10% mayor a los costos de producción. De esta manera, la ITT continuaría ejerciendo un papel central en el asesoramiento técnico y organizativo de la telefonía pública, y monopolizaría el suministro de equipos.

En la ceremonia, Perón sostuvo que luego de varios y fallidos proyectos se llegaba a un acuerdo de nacionalización de la empresa, que consideraba “muy favorable” por el precio de adquisición y por los contratos de provisión de tecnología:

Si bien el gobierno aspira a la nacionalización de los teléfonos no la quería a cualquier precio. La quería a cambio de una suma razonable, no solo inferior a los valores de los materiales en la actualidad sino también inferior a lo que esos materiales costaban hace un lustro. Quería también, que el Estado, al hacerse cargo de los servicios, sin haber formado y sin poder improvisar, de la noche a la mañana, equipos de expertos, no fuese un factor de perturbación ni de ineficiencia de los mismos. Quería que todos los adelantos se incorporen a los servicios en el día de mañana, se incorporen al servicio de los teléfonos en cualquier nación del mundo, los incorpore la Argentina por participación legal en las respectivas patentes de invención. Quería, mediante contratos adicionales, que nunca el servicio careciese de los elementos e instrumentos técnicos para extender la red telefónica argentina a la medida de las necesidades de su industria, de su comercio, de su administración y de su defensa. No me halagaba la nacionalización a cualquier precio y de cualquier manera. Y sobre todo no quería nuevos proyectos sino realidades efectivas¹⁸.

Por su parte, Cereijo afirmó que el monto abonado era “muy inferior al valor actual de los bienes de la empresa”, que según los informes de los peritos de ambas partes oscilaba entre los

500 y 700 millones de pesos. El acto terminó con muestras de cordialidad entre Perón y Behn, quien recibió una reproducción del sable del general José de San Martín.

Si bien el gobierno presentó la adquisición de la UT como un éxito, la operación levantó controversias en los círculos locales y extranjeros. El acuerdo constituyó un triunfo importante del embajador norteamericano, quien logró que se realizara una importante operación comercial entre ambas naciones, luego del feroz enfrentamiento diplomático durante la Segunda Guerra Mundial¹⁹. Y si bien el precio abonado por el gobierno argentino era menor a lo demandado por sus dueños, los contratos adicionales aseguraban grandes ganancias para la ITT y hacían la operación completamente satisfactoria²⁰. La embajada británica, atenta a una operación que constituía un antecedente clave en la negociación que por entonces se realizaba para la venta de las empresas ferroviarias, remitió al Foreign Office la opinión del director de la Corporación de

Bancos Suizos quien sostuvo que la operación era “un excelente negocio”:
Han obtenido un buen precio, reteniendo no sólo el control operacional sino también el control de todas las compras de la empresa durante los próximos diez años, lo cual es mucho más importante. Sobrecargando los precios de las futuras compras, podrán aumentar enormemente sus ganancias provenientes de esta transacción²¹.

En los círculos locales, la compra de la UT generó una serie de controversias por el precio de la operación y los contratos de provisión de equipos y asesoramiento técnico²². Los tres acuerdos fueron convertidos en Ley 12.894 por el Congreso en septiembre de 1946. Dos publicaciones resumieron muy bien los argumentos frente a la nacionalización. La revista *Qué*, un órgano que criticaba desde posiciones progresistas al peronismo, puntualizó sus dudas especialmente sobre el precio de la operación, teniendo en cuenta la valuación de los activos de la empresa, un tema que ya había merecido la impugnación del ingeniero Juan Sabato en 1945 y que había conducido al gobierno militar a anular el sistema acordado con la compañía. *Qué* señalaba que los activos de la empresa eran notoriamente inferiores que los que se suponía teniendo en cuenta el costo de origen, la depreciación producida, y la obsolescencia tecnológica. Aunque estaba a favor de la “recuperación económica” que implicaba la nacionalización señalaba su preocupación por el costo y las obligaciones contraídas²³. En cambio, el semanario liberal *Economic Survey* rechazó la nacionalización ya que consideraba que el control de los teléfonos no era una prioridad ni siquiera por cuestiones de defensa nacional. Para la revista “la imputación más grave a los actuales contratos radica en el hecho de que establece un monopolio a favor de la Standard Co. que quizás podrá resultar más costoso para el país que cualquier precio que a raíz de una expropiación resultase necesario pagar por la Unión Telefónica”²⁴. Teniendo en cuenta que se esperaban grandes ampliaciones en la red telefónica, la creación de un monopolio a favor de la subsidiaria de la ITT era una concesión inexplicable ya que aseguraba grandes ganancias a una empresa que en otros países había enfrentado la competencia de otros colosos como la Ericsson, y porque el gobierno argentino no podría controlar los costos de la producción de la empresa, debido a que al menos inicialmente la mayoría de los insumos serían importados.

El impulso de las empresas mixtas

El proyecto peronista de una sociedad mixta telefónica fue anticipado por dos propuestas similares impulsadas a principios de 1946 para el control empresas de aeronavegación y los ferrocarriles. El primero de ellos fue la constitución de la Flota Aérea Mercante Argentina (FAMA), creada en enero con el propósito de monopolizar el tráfico aéreo internacional²⁵. El capital autorizado de la empresa era de 150 millones de pesos, de los cuales un tercio sería aportado por el Estado y el resto sería integrado por las empresas de aeronavegación existentes. Por el monto de su capital, FAMA constituiría la empresa más importante de las que cotizaban en la Bolsa porteña. El directorio sería controlado por el Estado y la Secretaría de Aeronáutica se reservaría el derecho de veto sobre las decisiones que se consideraran contrarias a los intereses generales. Por su parte, los socios privados tendrían garantizado una utilidad del 5% durante los primeros cinco años²⁶.

Más conocido fue la propuesta de una sociedad mixta entre el Estado y los ferrocarriles británicos. El proyecto naufragó en buena medida por el rechazo de los grupos nacionalistas y del peronismo²⁷. Poco después, el 19 de noviembre, el gobierno creó, por medio del decreto 18.895, la EMTA. El proyecto había sido elaborado por los colaboradores de Miranda, y seguía los principios jurídicos establecidos para este tipo de sociedades. Al parecer, éste no había sido el propósito inicial del ministro Cereijo, pero una vez en manos del Estado, el presidente del Banco Central Miguel Miranda había optado por esta solución. La dimensión económica de la empresa convirtió a ésta en la sociedad mixta más importante, superando a FAMA. EMTA tendría una duración de 50 años. Su capital autorizado alcanzaba la suma de mil millones de pesos, dividido en 20 series de 500 mil acciones de 100 m\$n. Las primeras ocho emisiones de 400 mil pesos debían ser suscriptas en partes iguales por parte del Estado y los privados. Una ventaja fundamental otorgada al capital privado integrante de la EMTA era la garantía estatal de un dividendo anual del 4%, un nivel sensiblemente superior al que ofrecían los títulos de la deuda pública. Cuando a finales de ese año Miranda puso en posesión de sus cargos al directorio, señaló los objetivos oficiales:

¿Qué se busca con la formación de sociedades mixtas? En primer lugar, obtener la argentinización (fijense que digo argentinización y no nacionalización) de las grandes compañías de servicios públicos de capitales foráneos. Este propósito no responde a ningún principio de hostilidad hacia el capital extranjero sino a una bien entendida defensa de nuestro interés económico pues ha de saberse que nuestro país gira anualmente más de 500 millones de pesos por servicios de los capitales al exterior. Para advertir lo que este constante y repetido drenaje de fondos, que se van y no vuelven, representan para nuestra economía basta recordar que por la exportación de todo nuestro excedente de carnes, solo recibimos unos 400 millones de pesos por año (...). En segundo lugar, con la formación de sociedades mixtas deseamos alcanzar: a) la participación del ahorro nacional en empresas industriales; b) la cooperación y la participación de los obreros y empleados de las empresas en la dirección y beneficios de las mismas²⁸.

Se trataba, en primer término, de reducir la sangría de divisas que implicaba el control extranjero sobre las empresas de servicios públicos y, en segundo lugar, alentar la participación de capitales privados argentinos. En este sentido, el gobierno ratificaba su decisión de que la nacionalización no implicara la estatización del servicio, pero sí “la argentinización”, es decir el

control de la empresa por capitales argentinos. En este aspecto, el proyecto compartía objetivos similares a los proclamados contemporáneamente en países con regímenes políticos tan diferentes como México y España²⁹. Unas semanas antes, Perón había enviado al Congreso tres proyectos de ley por medio de los cuales se disponía autorizar la existencia de la EMTA, otorgar a la misma un régimen tributario específico y concederle la publicación de las guías de abonados. El tratamiento de estas iniciativas en la Cámara de Diputados puso en primer plano las concepciones peronistas sobre el Estado empresario. El dictamen de la mayoría reprodujo las líneas generales del mensaje remitido por Perón. En él se ponía el acento en la importancia del control nacional sobre la empresa de comunicaciones cuya actividad estaba vinculada “a la defensa y seguridad interna y externa de la Nación”.

La constitución de la sociedad mixta era presentada como un acto de “recuperación” de un servicio concedido a una empresa privada que estaba ligado a las funciones específicas del Estado. Asimismo, la opción por la sociedad mixta se debía al aporte que el Estado realizaba en su capital y porque éste no constituía un simple accionista sino un verdadero “organizador y director” de la empresa. En efecto, de acuerdo al carácter estratégico que tenían las comunicaciones, el Estado asumía una posición rectora en la sociedad mixta. De esta forma, se reservaba la designación de tres de los nueve miembros del Consejo de Administración, incluyendo al presidente, vicepresidente y un director, además del síndico. Los seis directores restantes serían designados por los accionistas privados (4) y los trabajadores (2).. Los representantes estatales tendrían un poder de veto sobre las decisiones del directorio que afectaran los intereses públicos. Por otra parte, el decreto fundador de la EMTA establecía que el capital privado podía integrar el capital de la sociedad, pero limitaba esta posibilidad a los argentinos nativos o por opción. Otro punto que distanciaba a este proyecto de las sociedades mixtas previamente organizadas era la creación de un sistema especial de participación de los trabajadores en el capital y las utilidades (artículo 63). Se estableció que los telefónicos retendrían el 50% de las utilidades, cuando éstas superaran el 4½% sobre el capital suscripto.

Las controversias en la cámara baja se desplegaron en dos planos diferentes. Por un lado, la Unión Cívica Radical -principal fuerza opositora- criticó la decisión oficial de solicitar al Congreso la aprobación de las medidas establecidas por decreto y, en consecuencia, marginar al Congreso como poder co-legislador. Por el otro, los radicales censuraron la sociedad mixta como mecanismo de acción estatal. La primera dimensión alcanzaba una importancia central teniendo en cuenta el peso económico de la EMTA. La denuncia radical se fundaba en que el gobierno presentaba los estatutos de la empresa sin que el Parlamento pudiera intervenir en la definición de sus principales características (capital, duración, garantías, participación accionaria del Estado y de los trabajadores). Todo esto había sido resuelto por el Banco Central y ratificado por el Poder Ejecutivo, excediéndose en sus atribuciones constitucionales³⁰. Al mismo tiempo, el diputado Arturo Frondizi denunció el ocultamiento del mecanismo que se crearía para la devolución de los capitales aportados por el Estado para la adquisición de la UT y la composición accionaria de la sociedad mixta, esto es, si el Estado pretendía mantener el control de la empresa o si se desprendería de su participación accionaria. En el segundo aspecto, Frondizi censuraba la sociedad mixta por desvirtuar las funciones específicas del Estado. La sociedad mixta, con excepción de aquella que se organizaba con participación de los usuarios, era funesta porque

creaba “formas híbridas que tienen por finalidad esencial favorecer a los grupos capitalistas privilegiados”³¹. La oposición radical no pudo impedir la sanción de la ley ya que el peronismo se impuso por 56 votos contra 28. De esta forma, el peronismo lograba imponer sus proyectos de sociedades mixtas.

La experiencia de la EMTA

A partir de la nacionalización la administración de la empresa fue conferida a un interventor, Alberto Fretes, subgerente del Banco Central, que ejerció el cargo hasta su constitución como sociedad mixta. En diciembre de 1946 asumió el primer directorio que quedó integrado por Fretes como presidente, Luis Gay como vicepresidente y Arturo Sainz como director. Todos ellos fueron designados por Perón sin mayores consultas. La medida recibió la censura de la prensa que denunció la falta de representatividad de los accionistas privados³². La tarea del primer directorio fue breve ya que, en abril de 1947, el gobierno removió a todos los miembros que fueron acusados de actos de corrupción por el pago de sobrepagos para la adquisición de camiones y propiedades inmuebles, y los reemplazó por un nuevo Consejo de Administración también designado exclusivamente por el Poder Ejecutivo. Finalmente, en abril de 1948, el Estado Federal quitó la personería jurídica a la EMTA y transfirió sus bienes al patrimonio público. De esta forma, los años iniciales de la telefónica nacionalizada estuvieron marcados por una gran inestabilidad de sus cuadros directivos³³.

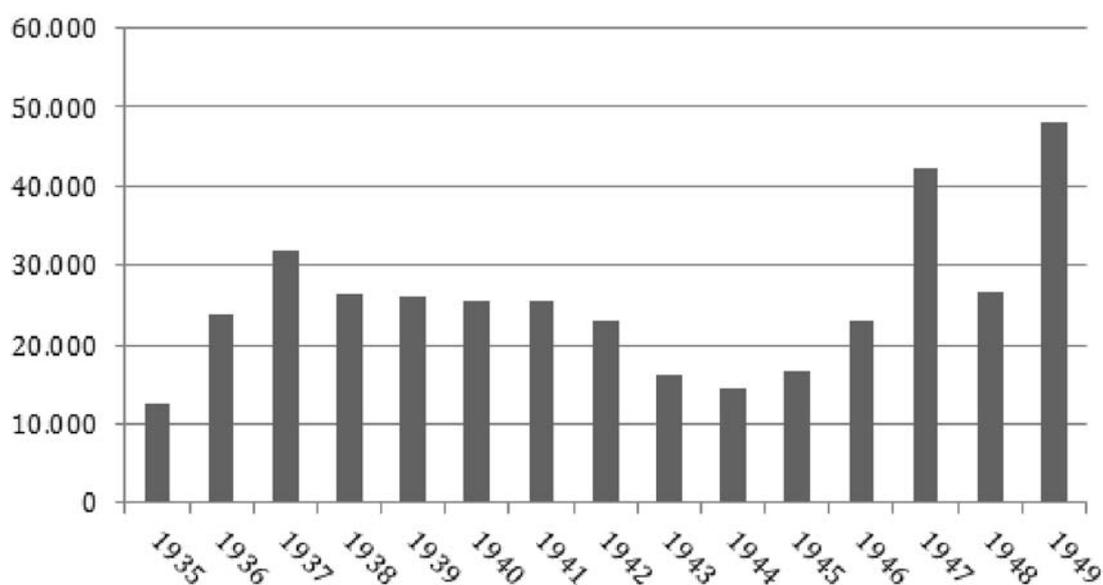
La estructura organizativa de EMTA no sufrió grandes modificaciones en la inmediata posguerra. Un administrador general y un subadministrador estaban a cargo del gerenciamiento y de las relaciones con la Dirección General de Correos y Telégrafos, que era el interlocutor específico con el Estado federal. Por debajo del Administrador General y del Subadministrador, se encontraban siete departamentos (Financiero, Técnico, Comercial, Plantel, Tráfico, Relaciones Públicas y Legal), que asesoraban sobre los aspectos específicos del servicio prestado por la empresa. Este tipo de organización era similar a la que tenían otras subsidiarias de la ITT y otras empresas telefónicas como la Ericsson. Hasta 1946 la mayor parte de las funciones técnicas de la empresa eran conducidas por empleados norteamericanos. Sólo las más sensibles a los vínculos con el Estado, como el Departamento de Asuntos Legales, quedaron en manos de personal argentino. Luego de la nacionalización, estos técnicos extranjeros fueron reemplazados por personal argentino. Pero su vínculo con la empresa continuó ya que pasaron a formar parte de la Junta Asesora que la ITT debió integrar en el marco del contrato firmado con el gobierno.

En diciembre de 1946, EMTA inició la colocación de acciones en el mercado bursátil por unos 150 millones de pesos, lo que sumado a 50 millones reservados para la Caja Mutual de los telefónicos, constituía el aporte inicial del capital privado³⁴. Inicialmente el interés de los inversores parecía asegurado ya que EMTA ofrecía beneficios garantizados del 4%. El mercado bursátil se mostró muy interesado y las acciones fueron colocadas sin mayores inconvenientes. La empresa recibió también créditos del gobierno a través del Banco de Crédito Industrial y del Banco Central destinados al rescate de los debentures de la UT de las series 1937 y 1946, respectivamente³⁵. Pero, como había previsto la oposición, no se resolvió el mecanismo por medio del cual la EMTA retornaría parte de los capitales aportados por el Estado para su nacionalización.

Al iniciarse la posguerra la EMTA enfrentaba importantes desafíos. En primer término, debía responder a la acrecida demanda por la ampliación de los servicios, debido a que durante la Guerra el número de teléfonos instalados había descendido desde un promedio anual de 26 mil aparatos entre 1938-1939 a sólo 15 mil entre 1943 y 1945. También se esperaba una demanda creciente por la recuperación económica y el bajo costo de la tarifa telefónica. La perduración del sistema de tarifas mensuales, que permitía realizar un número ilimitado de llamadas por línea, y el mantenimiento de las tarifas, estaba provocando un uso intensivo del servicio por teléfono instalado. Ya en 1937 las llamadas por teléfono en Buenos Aires alcanzaban un record mundial, 16 comunicaciones diarias, contra 13 en Londres (donde operaba una empresa pública) y solo 6, 5 y 4 en Los Ángeles, Nueva York y Chicago respectivamente. Esta tendencia se acentuó durante los años de la Guerra. En conjunto, el efecto combinado del descenso del número de teléfonos instalados, el atraso de tarifas y las perspectivas de recuperación económica se traducían en una creciente demanda insatisfecha. Para 1945, se estimaba que había unos 137 mil pedidos de instalación demorados. Para cubrir esta demanda, se consideraba que debían realizarse grandes inversiones.

Gráfico 1

Teléfonos incorporados anualmente por la UT, EMTA y Teléfonos del Estado, 1935-1949



Fuente: Elaboración propia en base a Sánchez de Bustamante (1942) e ITT (1949)

Entre 1946 y 1948, se hicieron algunos esfuerzos destinados a modernizar y ampliar la red. La inversión en activo fijo ascendió aunque enfrentó dificultades debido a la escasez de material telefónico, y a partir de 1948, en la falta de divisas³⁷. La instalación de teléfonos recuperó los niveles de preguerra, para alcanzar un record de 42.350 en 1947, que serían superados en 1949 y 1950, cuando la empresa quedó ya bajo control estatal. El número de teléfonos ascendió desde unas 530.232 en 1946 hasta 599.262 en 1948, un 13%. Ese año, con la conversión de la Central Mitre al sistema automático, Buenos Aires se convirtió también en una de las pocas ciudades en el mundo que poseía todos los teléfonos automáticos. Claro que el incremento

no logró satisfacer los pedidos de líneas y teléfonos. Para 1949 las solicitudes de teléfonos pendientes alcanzaban un record de 267 mil³⁸. Hacia finales de la década se produjo un grave estrangulamiento en la capacidad de las centrales telefónicas de Buenos Aires que se veían sobrepasadas por las líneas conectadas. Al mismo tiempo, los programas destinados a instalar cabinas públicas, que se pensaba permitirían descongestionar parcialmente el sistema y mejorar los ingresos de la EMTA, habían avanzado muy poco.

Entre 1946 y 1948, se hicieron algunos esfuerzos destinados a modernizar y ampliar la red. La inversión en activo fijo ascendió aunque enfrentó dificultades debido a la escasez de material telefónico, y a partir de 1948, en la falta de divisas. La instalación de teléfonos recuperó los niveles de preguerra, para alcanzar un record de 42.350 en 1947, que serían superados en 1949 y 1950, cuando la empresa quedó ya bajo control estatal. El número de teléfonos ascendió desde unas 530.232 en 1946 hasta 599.262 en 1948, un 13%. Ese año, con la conversión de la Central Mitre al sistema automático, Buenos Aires se convirtió también en una de las pocas ciudades en el mundo que poseía todos los teléfonos automáticos. Claro que el incremento no logró satisfacer los pedidos de líneas y teléfonos. Para 1949 las solicitudes de teléfonos pendientes alcanzaban un record de 267 mil. Hacia finales de la década se produjo un grave estrangulamiento en la capacidad de las centrales telefónicas de Buenos Aires que se veían sobrepasadas por las líneas conectadas. Al mismo tiempo, los programas destinados a instalar cabinas públicas, que se pensaba permitirían descongestionar parcialmente el sistema y mejorar los ingresos de la EMTA, habían avanzado muy poco.

Cuadro 2

Evolución de las instalaciones, el personal empleado y los resultados de explotación, 1945-1948

Años	Instalaciones				Personal empleado	Resultados netos de explotación En millones de m\$n		
	Centrales	Líneas	Aparatos	Cabinas Públicas		Ingresos	Egresos	Resultado
1945	735	443.715	507.213	75	13.692	92,9	68,0	24,9
1946	748	457.806	530.232	85	15.218	98,8	73,8	25,0
1947	764	489.705	572.582	97	17.086	108,6	98,0	10,6
1948	770	508.852	599.262	105	19.540	125,3	124,0	1,3

Fuente: Elaboración propia en base a ITT, Informe anual sobre el sistema telefónico nacional, año 1948, 1949.
Resultado de explotación: Ingresos menos egresos, excluyendo resultado financiero.

Una segunda cuestión estaba centrada en el manejo del personal. Los trabajadores telefónicos tenían una larga tradición de lucha en el movimiento obrero y de reivindicaciones que requerían alguna respuesta. La Federación Obreros y Empleados Telefónicos, fundada en 1929, era liderada por Luis Gay, quien además encabezaba el Partido Laborista, fuerza política organizada por los gremios que habían apoyado la candidatura de Perón. Las relaciones entre el sindicato y la empresa habían conocido momentos de gran enfrentamiento. La aplicación de una férrea disciplina y el despido de agentes durante la Gran Depresión, cuando se introdujeron los equipos automáticos, habían alentado las huelgas y la sindicalización. El conflicto más importante estalló en 1932, cuando una huelga del personal se prolongó por 52 días, generando importantes pérdidas para la firma y un grave conflicto social³⁹.

En los años iniciales, Perón no sólo no controló las demandas sindicales sino que a menudo apoyó las reivindicaciones. Los trabajadores telefónicos conquistaron beneficios sociales y un nuevo escalafón. Sólo en el primer año, los salarios promedios ascendieron un 63%. Pero al año siguiente, tras la intervención de la Confederación General de Trabajo sobre el sindicato, el aumento se limitó a un 13%⁴⁰. Al mismo tiempo, entre 1945 y 1948, el personal empleado ascendió un 43%. Este incremento se vinculaba con los planes de expansión de la red y también con los nuevos beneficios sociales acordados a los empleados, pero parece claro que la empresa afrontaba riesgos considerables. El aumento del personal se producía en todos los departamentos y no sólo entre los operarios dedicados a la instalación de equipos. Un informe de la ITT recomendaba a su directorio vigilar este proceso y tomar “las medidas necesarias para evitar la continuación de esta tendencia ascendente con el fin de mantener la operación eficiente de la Entidad”⁴¹. El aumento era similar al que afectaba otras empresas públicas como los ferrocarriles y la Compañía de Transportes de Buenos Aires, problema que muy pronto iba a requerir la atención del gobierno. En EMTA, la tendencia se veía agravada por el incremento del personal masculino, al que se le abonaban mayores sueldos que a las mujeres. La Junta de Asesoramiento de la ITT lamentó la reversión de la tendencia al incremento del empleo femenino, que cayó del 39% al 35,6% entre 1946 y 1948, afectando incluso departamentos donde predominaban las mujeres, como el de atención al público.

El incremento de los sueldos tuvo un impacto negativo sobre las finanzas de la empresa, ascendiendo, entre 1946 y 1948, desde el 42% al 58% de los egresos totales. A ello se sumaron otros incrementos en los gastos de explotación. Como se observa en el cuadro 2, entre 1945 y 1948, mientras los ingresos treparon un 35%, los egresos ascendieron un 82%. Los resultados netos de explotación, es decir los beneficios previo pago de intereses e impuestos, se redujeron ostensiblemente. Como resultado de ello, la compañía pasó de obtener ganancias en 1946 y 1947, a una pérdida de 9 millones de pesos en 1948 cuando ya estaba en manos del Estado⁴². Esta era la primera vez en la historia de la empresa desde 1886 que arrojaba pérdidas. La solución recomendada por la Junta era proceder a un incremento de las tarifas.

Además, la EMTA no logró conformar un grupo de técnicos que pudiera reemplazar a los técnicos norteamericanos. En este aspecto, los datos disponibles son parciales, pero significativos. A mediados de 1947, *World Report* publicó una nota en donde los miembros de la Junta Asesora de la ITT se quejaban de que el directorio de EMTA no prestaba la atención requerida a sus recomendaciones⁴³. Un alto empleado de la UT, el ingeniero Ricardo Mulleady, que permaneció en la empresa hasta su retiro en 1949, recordaría años más tarde que:

En pocos meses, los nombrados arrasaron con todo el personal administrativo y parte del personal técnico, despejando el campo para cometer toda clase de desaciertos e irregularidades, que alarmaron y afectaron al personal en toda su disciplina. En mi carácter de ingeniero jefe me tocó presenciar el principio de la ‘debacle’ cuando la entidad se llamaba EMTA y era dirigida desde el Banco Central, aunque tenía un directorio⁴⁴.

La cuestión económica y la organización adoptada por la empresa parecieron ejercer una influencia determinante en el fracaso de la experiencia. El control estatal a través de la designación del directorio generó desinterés de los inversionistas privados, sobre todo luego del

descubrimiento de las irregularidades en abril de 1947. Si bien la Justicia ordenó el procesamiento y la condena de los miembros del directorio, con la excepción de Luis Gay, el manejo de la empresa no mejoró. El gobierno intervino EMTA por decreto y sólo en diciembre de ese año designó nuevos directores, pero nuevamente sin consultar a los accionistas privados. Al parecer fue entonces cuando éstos comenzaron a desprenderse de los títulos, una tendencia que continuaría durante 1948⁴⁵. Cuando a mediados de ese año, se produjo una crisis bursátil que obligó al gobierno a intervenir, la desconfianza se agravó. La creación de Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias (IMIM), una entidad mixta que tenía el propósito de regular el mercado de valores y evitar las operaciones especulativas, levantó sospechas de que el gobierno absorbería títulos privados, y avanzaría en el control de las empresas⁴⁶. Y si bien el IMIM estableció un límite de 40 millones para la adquisición de acciones de las sociedades mixtas, un monto menor a los valores de las sociedades mixtas autorizadas, los temores no se disiparon⁴⁷. En noviembre de 1947, el IMIM adquirió al Banco Industrial acciones de EMTA por 15 millones de pesos y dispuso su reventa⁴⁸.

En la pérdida de interés de los inversores privados en EMTA, parece haber jugado un papel importante la decisión oficial de otorgar una intervención importante a los trabajadores; en efecto no sólo se le aseguraba una participación en los beneficios, sino que contaron con un importante representante en el directorio que sería el vicepresidente Gay. A ello se sumaron los rumores sobre las pérdidas que arrojaba la empresa debido al incremento de gastos de explotación, y que los mismos no fueran desmentidos oficialmente. La falta de información consistente sobre la situación patrimonial y financiera de la firma acentuó la desconfianza en el mercado.

Muy pronto el futuro de la EMTA ingresó en un cono de sombras. En julio de 1947 se filtró la noticia de que Perón y Miranda estudiaban soluciones al problema como el incremento tarifario, el reemplazo progresivo del servicio de abonos mensuales por tarifas específicas mediante la instalación de medidores y adopción de otras recomendaciones de la Junta Asesora. Después del desplazamiento del primer directorio, el vínculo de trabajo entre la Junta y las nuevas autoridades mejoró sensiblemente. Ya entonces, se estudiaba una salida más radical a la delicada situación económica y financiera; “solicitar a la ITT que vuelva para colaborar en la administración de la empresa durante un año o dos, mientras el personal de la EMTA aprende el negocio”. Se trataba de un giro temerario para un gobierno que se inclinaba cada vez más hacia posiciones nacionalistas. Como advertía *World Report*, era “lo que hizo el gobierno de España después de adquirir una propiedad de la ITT”⁴⁹. Por lo tanto, se conjeturaba que podía ser también un camino del gobierno de Perón.

Finalmente, Perón decidió disolver la sociedad mixta. El 18 de marzo de 1948, por medio del decreto 8.104, retiró la personería jurídica a la EMTA. El ministro del Interior y dirigente sindical, Ángel Borlenghi, justificó la medida porque “el capital privado no demostró tener interés suficiente para intervenir en la financiación y sostenimiento de la EMTA porque ese capital privado no tiene ningún interés económico sino político: el de dirigir la empresa”⁵⁰. El ministro aseguró que en adelante “se prestará el servicio en la misma forma en que se prestan otros como Correos y Telecomunicaciones. No se admitirá ninguna intervención económica, y mucho menos en la administración de los servicios”. Como se observa, la concepción oficial sobre el papel del capital privado era muy particular ya que tomaba distancia de su propia propuesta de sociedad mixta,

que concebía que el interés privado sería esencial para mejorar la rentabilidad y eficiencia del negocio. Sin mayor participación y frente a un empeoramiento de los resultados de la EMTA, era difícil esperar un mayor interés de los capitalistas.

El decreto 8.104 estableció que el Banco Central y el Ministerio de Hacienda debían acordar la forma del rescate de las acciones de capital privado. En mayo se establecieron los tiempos para el rescate de 150 millones de pesos en acciones y 66,9 millones en obligaciones⁵¹. Sólo una parte de las acciones estaban en manos del IMIM, que en mayo se desprendió de valores por unos 28 millones de pesos⁵².

La breve experiencia de la EMTA tocaba su fin y se iniciaba la etapa como empresa pública. La tendencia a manejar la firma como un organismo estatal que ya se percibía en el control oficial sobre el nombramiento de todos los directores de la EMTA, se acentuaría hasta convertir a la empresa telefónica más importante de la región en un organismo burocrático estatal. La transferencia al Estado era el momento final de un proceso breve en el cual el proyecto de crear una sociedad mixta, donde el capital privado aportara el capital y el incentivo necesario para hacer eficiente el servicio, se había visto sometido desde su inicio a la influencia dominante del Estado.

En el momento de su estatización, EMTA continuaba siendo muy importante a escala regional representando para 1948 el 38% de los teléfonos de Sudamérica. Ocupaba el noveno lugar entre las empresas públicas telefónicas del mundo detrás de Inglaterra, Francia, Rusia, Suecia, Japón, Australia, Suiza y Holanda. Otros índices, en cambio, mostraban el deterioro del sistema, la empresa argentina era la cuarta por el número de llamadas anuales por teléfono, detrás de Cuba, Brasil y Egipto, lo que revelaba la falta de expansión del servicio y la incongruencia del sistema tarifario adoptado.

El gobierno de Perón ordenó crear Teléfonos del Estado, una empresa pública que prolongaría su desempeño hasta las privatizaciones de la década de 1990. Las nuevas autoridades tomaron algunas medidas destinadas a acelerar la expansión del sistema y mejorar su desempeño financiero. En enero de 1949, de acuerdo con la nueva orientación de la política económica, se elevaron las tarifas⁵³.

Desde su origen, Teléfonos del Estado se vio sometido a la lógica burocrática estatal. El decreto 8.104/48 ordenó que a la Administración General de Correos y Telégrafos tomara a su cargo el servicio. Un año más tarde, en febrero de 1949, con la creación de la Secretaría de Comunicaciones, se ordenó la constitución de la Dirección General de Teléfonos del Estado y se transfirieron las funciones desempeñadas por el Director de Correos y Telégrafos al nuevo Director de Teléfonos.

Ese mismo año, la reforma de la Constitución cristalizó la nueva concepción, impuesta por un sector del peronismo, profundamente nacionalista. El artículo 40 afirmaba que:

Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaran en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine.

Con ello se excluía la posibilidad de que el Estado realizara nuevas concesiones a empresas privadas o que se incorporaran socios privados.

Consideraciones finales

El final de la EMTA fue seguido de fracasos similares en las empresas de servicios públicos como las empresas de transporte aéreo (FAMA), urbano (CTBA), y algunas firmas industriales que como la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) tendrían un papel destacado en la industrialización argentina en las décadas siguientes. La experiencia de EMTA permite sacar algunas conclusiones generales sobre las relaciones entre el Estado y las empresas extranjeras de servicios públicos, y sobre los proyectos peronistas de sociedades mixtas. En primer lugar, el desarrollo del sistema telefónico en la Argentina se caracterizó por la ausencia de un marco legal estable y definido que permitiera a las empresas y al Estado construir acuerdos sobre las obligaciones y los derechos. El desenvolvimiento del servicio quedó en manos de empresas extranjeras y el Estado no se involucró directamente en la prestación del servicio. La convivencia de concesiones otorgadas por el Estado nacional, las provincias y los municipios configuró un escenario inestable y precario para la prestación del servicio, que sólo benefició a las empresas telefónicas extranjeras que dominaban el negocio a escala mundial. Desde muy temprano, la fuerte competencia entre las empresas se vio acompañada de la presencia de un monopolio, la UT, primero en manos de capitales británicos, y a partir de 1929, como subsidiaria de la ITT. El progreso del sector compartió una cronología similar a otras experiencias nacionales tempranas, con excepción claro está de los Estados Unidos. A pesar del marco legal precario e inestable, la Argentina lideró la expansión del sector en América Latina hasta el período de entreguerras.

En segundo lugar, la presencia de una compañía monopólica, que operó con escasas regulaciones estatales, alentó un temprano cuestionamiento del papel desempeñado por las empresas extranjeras. En la década de 1920, comenzó a discutirse la necesidad de aplicar mayores regulaciones a las empresas telefónicas y a planearse algunos mecanismos tendientes a la nacionalización del servicio. El cuestionamiento del manejo de las tarifas se convirtió en un tema decisivo para la maduración de la idea de la nacionalización del sector. Durante el período de entreguerras, los gobiernos radicales y conservadores llevaron adelante algunas medidas tendientes a regular el manejo de las tarifas y la aplicación de tasas para servicios nuevos, pero ello no evitó el fortalecimiento de la idea de la nacionalización.

El proceso de nacionalización conducido por el peronismo surgió así como la culminación de un largo planteo a favor del control estatal de la empresa. Como se sabe, la adquisición de la UT –como de otras empresas extranjeras– satisfizo ampliamente las expectativas de sus dueños, que lograron además importantes contratos de provisión de equipos y de asesoramiento. Sin embargo, estos contratos no fueron muy diferentes de los que firmaron otros países como México y España a la hora de adquirir los servicios telefónicos.

El gobierno de Perón promovió la creación de una empresa mixta, que se concebía como un modelo de organización empresarial deseable para los servicios públicos y algunos emprendimientos industriales, en tanto permitiría combinar la presencia del Estado y el impulso de la iniciativa privada. Sin embargo, la experiencia de EMTA mostró las inconsistencias de las políticas oficiales hacia este emprendimiento, un grado no menor de pragmatismo por parte de las autoridades económicas, e importantes dificultades de poner en marcha sociedades mixtas en el contexto económico de la posguerra.

La política peronista a favor de las sociedades mixtas conoció también similitudes con esas experiencias nacionales. Si en España o en México también se planeó la idea de nacionalizar sin estatizar, el proyecto de Perón se diferenció notablemente ya que la creación de la sociedad mixta no contó con la presencia de un grupo de inversores privados que ocupara un lugar destacado en la nueva compañía. Ello remite a los complejos vínculos entre el gobierno peronista y los grandes grupos económicos locales y el capital extranjero. En Argentina, el Estado reclamó una posición rectora en el seno de las sociedades mixtas, lo que sin dudas contribuyó a debilitar el interés privado.

El desempeño de la EMTA estuvo ligado a las capacidades gerenciales y económicas del Estado. Durante su breve trayectoria, los intereses privados no pudieron hacer oír su voz en el directorio de la empresa. A diferencia de los ferrocarriles británicos y franceses, la UT era una compañía rentable y se esperaba que continuara siéndolo en la posguerra. No obstante, muy pronto se presentaron problemas. El aumento de los gastos de explotación y el mantenimiento de las tarifas produjeron una pérdida importante -la primera en la historia de la empresa- hacia 1948. Al mismo tiempo la EMTA debió hacer frente a algunas dificultades en la provisión de equipos como resultado de la escasez mundial y del deterioro de la situación económica argentina provocada por el agotamiento de las reservas de dólares. Más importante aún, la administración de la EMTA se caracterizó por una fuerte inestabilidad de sus directores y de los cuadros gerenciales y técnicos. En este plano, los indicios recogidos aquí muestran una escasa capacidad gerencial y técnica del Estado para hacerse cargo del servicio.

En suma, entre 1946 y 1948, se transitó desde un régimen legal inestable y con escasa capacidad de regulación al control y manejo estatal de la empresa. La discrecionalidad en el manejo de la sociedad mixta y el papel rector ejercido por el Estado no fueron acompañados por el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas que posibilitaran una gestión eficiente del servicio. La marginación de los socios privados de la administración de la empresa mixta, indicó también un apartamiento del gobierno de Perón de sus propias y proyectos iniciales en la materia. En un contexto de auge del nacionalismo y agravamiento del estado económico de la empresa, el gobierno peronista siguió el camino de menor resistencia, nacionalizando la EMTA en abril de 1948.

Fuentes primarias

- Aguirre Cámara, José. *Algunas verdades sobre tarifas de teléfonos dichas en el Parlamento*. Buenos Aires, 1942.
- Asociación Argentina del Comercio. *Consideraciones sobre la nacionalización de los teléfonos*. Buenos Aires, 1930.
- Banco Central de la República Argentina. *Memoria anual*. 1946. Buenos Aires, 1947.
- Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata. *Cincuenta años de vida, 1887-1937*. Buenos Aires, 1937.
- Correos y Telégrafos de la Nación. *Antecedentes sobre el estudio de la situación económica, financiera, industrial, etc. de la Compañía Unión Telefónica*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1937.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*. 1932, Vol. III.
- Dirección General de Correos y Telégrafos. *Anteproyecto de Ley para una Corporación Nacional de Teléfonos, elevado al Director General de Correos y Telégrafos por el Asesor Letrado de la Repartición Dr. Jorge Cabral Texo*. Buenos Aires, 1942.
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones. *Memoria 1958*. Buenos Aires, 1959.
- . *100° Aniversario del Servicio Telefónico en la Argentina, 1881-1981*. Buenos Aires, Marchand Editores, 1981.
- ITT. *Informe anual sobre el sistema telefónico nacional. Año 1948*. Buenos Aires, 1949.

Bibliografía

- Belini, Claudio y Rougier, Marcelo. *El estado empresario en la industria argentina*. Buenos Aires, Manantial, 2008.
- Berthold, Victor. *History of the Telephone and Telegraph in the Argentine Republic, 1857-1921*. New York, 1921.
- Calvo, Ángel. *Historia de Telefónica, 1924-1975*. Madrid, Ariel, 2010.
- Carrera, Héctor Iñigo. *El engaño de las nacionalizaciones totalitarias. Una estafa al descubierto*. Buenos Aires, Gure, 1955.
- Clifton, Judith; Comín, Francisco y Díaz Fuentes, Daniel. *Transforming Public Enterprise in Europe and North America. Networks, Integration and Transnationalization*. New York, Palgrave, 2007.
- . "From National Monopoly to Multinational Corporation: How Regulation Shaped the Road Towards Telecommunications Internationalization". *Business History*, Vol. 53, N° 5, August 2011.
- Clifton, Judith; Díaz Fuentes, Daniel & Revuelta, Julio. "The Political Economy of Telecoms and Electricity Internationalization in a Single Market". *Journal of European Public Policy*, N° 17, October 2010.
- Dorn, Glenn. *Peronistas and New Dealers. U.S.-Argentine rivalry and the Western Hemisphere 1946-1950*. UPS, 2005.
- Escudé, Carlos. *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*. Buenos Aires, Belgrano, 1983.
- Escudé, Carlos y Carballo de Cilley, María. "Perón, Miranda y la compra de los ferrocarriles británicos". *Todo es Historia*, N° 142, 1979.
- Fodor, Jorge. "Argentina's Nationalism: Myths or Reality?". Di Tella, Guido & Dornbusch, Rudiger (ed.). *The Political Economy of Argentina, 1946-1983*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1989.
- Fontanals, Gustavo. "Intereses públicos y privados en el origen y desarrollo de la telefonía en la Argentina, (1887-1955)". *Hindustria*, N° 11, 2012.
- Horowitz, Joel. *Argentine Union, The State & The Rise of Peron, 1930-1945*. Berkeley, Univ of California Institute of International Studies, 1990.
- Lanciotti, Norma. "Del Estado garante al Estado empresario: la relación entre el Estado y las empresas de servicios públicos urbanos en la Argentina, 1888-1955". Jones, Geoffrey y Lluch, Andrea (ed.). *El impacto histórico de la globalización en la Argentina y Chile*. Buenos Aires, Temas, 2011.
- López, Mario Justo. "Un sistema ferroviario con empresas privadas y control estatal, 1887-1916". López, Mario Justo y Waddell, Jorge (compil.). *Nueva historia del ferrocarril en la Argentina*. Buenos Aires, Lumiere, 2007.
- . "El problema ferroviario argentino y la nacionalización de las compañías de capital británico en 1948". *Transporte, Servicios y Telecomunicaciones*, N° 15, 2008.
- Mc Kim, Kenneth. "The Standard Electric Argentina". *Comments on Argentine Trade*. Vol. XXVI, 1946.
- Mulleady, Ricardo. *Breve historia de la telefonía argentina, 1886-1956*. Buenos Aires, Kraft, 1957.
- Rapoport, Mario. *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas, 1940-1945*. Buenos Aires, Belgrano, 1980.
- Regalsky, Andrés. "Antes de la Ley Mitre: competencia e intervención estatal en la región pampeana en los comienzos del siglo XX". Schvarzer, Jorge; Regalsky, Andrés y Gómez, Teresita (compil.). *Estudios sobre la historia de los ferrocarriles argentinos, 1857-1940*. Buenos Aires, UBA, 2007
- Rippy, J. Fred. *Latin America and the Industrial Age*. New York, G.P. Putnam's Son, 1944.
- Rodríguez Arias, Julio. *La sociedad de economía mixta. Su definición Jurídico Económica*. Rosario, Librería Ciencia, 1940.

- Rougier, Marcelo. *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo, 1944-1955*. Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 2001.
- Sánchez de Bustamante, Teodoro. *Los servicios públicos de teléfonos en la Argentina*. Buenos Aires, Instituto de Transportes, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1942.
- Seco, José A. *Uno de los tantos abusos de la UT: el cobro de las comunicaciones adicionales*. Buenos Aires, 1938.
- Solveira, Beatriz (coord.). *Prescindencia e intervención. Relación retrospectiva entre Gobierno y Servicios Públicos*. Córdoba, Brujas, 2011.
- Sommi, Luis. *Los capitales yanquis en la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Monteagudo, 1949.
- Tesler, Mario. *La telefonía argentina. Su otra historia*. Buenos Aires, Rescate, 1990.
- Torre, Juan Carlos. *La Vieja Guardia Sindical y Perón*. Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
- Wolfenson, Enrique. *El problema de los teléfonos*. Buenos Aires, Editorial Problemas Nacionales, 1956.

Notas

* Agradezco los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos de la revista, y los previamente recibidos por colegas, especialmente Ángel Calvo y Daniel Díaz Fuentes. Una versión previa de este trabajo fue presentado en el Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE III), Bariloche, Argentina, 2012.

¹Claudio Belini es doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires, investigador del CONICET y del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana. Su área de investigación es la historia industrial y de las políticas públicas, temática sobre la que ha publicado diversos artículos en revistas del país y el extranjero. Es autor de *La Industria Peronista, 1946-1955. Políticas públicas y cambio estructural*, Buenos Aires, Edhasa, 2009. Recientemente ha publicado, con Juan Carlos Korol, *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.

²Jorge Fodor, "Argentina's Nationalism: Myths or Reality?", en Guido Di Tella y Rudiger Dornbusch (ed.), *The Political Economy of Argentina, 1946-1983*, Pittsburgh, University Of Pittsburgh Press, 1989, pp. 31-55. Sobre el estado empresario en la Argentina véase, Claudio Belini y Marcelo Rougier, *El estado empresario en la industria argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2008.

³Véase, por ejemplo, Judith Clifton, Francisco Comín y Daniel Díaz Fuentes, *Transforming Public Enterprise in Europe and North America. Networks, Integration and Transnationalization*, New York, Palgrave, 2007.

⁴Judith Clifton, Francisco Comín y Daniel Díaz Fuentes, "From National Monopoly to Multinational Corporation: How Regulation Shaped the Road Towards Telecommunications Internalization", *Business History*, Vol. 53, N° 5, August 2011, pp. 761-781; Judith Clifton, Daniel Díaz Fuentes and Julio Revuelta, "The Political Economy of Telecoms and Electricity Internationalization in a Single Market", *Journal of European Public Policy*, N° 17, October 2010, pp. 988-1006.

⁵*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. 1932*, Vol. III, pp. 714-720. Sobre los antecedentes véase, Julio Rodríguez Arias, *La sociedad de economía mixta. Su definición Jurídico Económica*, Rosario, Librería Ciencia, 1940.

⁶Victor Berthold, *History of the Telephone and Telegraph in the Argentine Republic, 1857-1921*, New York, 1921, p. 25. Para una historia de la telefonía en Argentina véase, Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, *Cincuenta años de vida, 1887-1937*, Buenos Aires, 1937; Empresa Nacional de Telecomunicaciones, *100° Aniversario del Servicio Telefónico en la Argentina, 1881-1981*, Buenos Aires, Marchand Editores, 1981; Mario Tesler, *La telefonía argentina. Su otra historia*, Buenos Aires, Rescate, 1990; Gustavo Fontanals, "Intereses públicos y privados en el origen y desarrollo de la telefonía en la Argentina, (1887-1955)", *Hindustria*, N° 11, 2012.

⁷En 1913, Argentina poseía 74.296 aparatos, México 41.816 y Brasil 39.183. J. Fred Rippy, *Latin America and the Industrial Age*, New York, G.P. Putnam's Son, 1944, pp.179-180.

⁸Esta empresa había sido fundada en 1887 por un grupo de abonados disconformes con el incremento de tarifas establecido un año antes para la UT. La ITT estaba vinculada, por la conformación de sus directorios, con las grandes empresas eléctricas que operaban en Argentina como: el holding ANSEC, la Compañía Argentina de Electricidad, la Compañía Italoargentina y la Cía. Suizo Argentina de Electricidad. Véase Luis Sommi, *Los capitales yanquis en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Monteagudo, 1949, pp. 161-166.

⁹Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, *op. cit.*, p. 61.

¹⁰Sobre la relación entre empresas extranjeras de servicios públicos y el estado véase Andrés Regalsky, "Antes de la Ley Mitre: competencia e intervención estatal en la región pampeana en los comienzos del siglo XX", en Jorge Schvarzer, Andrés Regalsky y Teresita Gómez (compil.), *Estudios sobre la historia de los ferrocarriles argentinos, 1857-1940*, Buenos Aires, UBA, 2007, pp. 123-151; Mario Justo López, "Un sistema ferroviario con empresas privadas y control estatal, 1887-1916", en Mario Justo López y Jorge Waddell (compil.), *Nueva historia del ferrocarril en la Argentina*, Buenos Aires, Lumiere, 2007, pp. 55-100; Norma Lanciotti, "Del Estado garante al Estado empresario: la relación entre el Estado y las empresas de servicios públicos urbanos en la Argentina, 1888-1955", en Geoffrey Jones y Andrea Lluch (ed.), *El impacto histórico de la globalización en la Argentina y Chile*, Buenos Aires, Temas, 2011, pp. 87-217; Beatriz Solveira (coord.), *Prescindencia e intervención. Relación retrospectiva entre Gobierno y Servicios Públicos*, Córdoba, Brujas, 2011.

¹¹Teodoro Sánchez de Bustamante, *Los servicios públicos de teléfonos en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Transportes, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1942, pp. 157-159.

¹²Para las críticas a la empresa, véase José A Seco, *Uno de los tantos abusos de la UT: el cobro de las comunicaciones adicionales*, Buenos Aires, 1938; José Aguirre Cámara, *Algunas verdades sobre tarifas de teléfonos dichas en el Parlamento*, Buenos Aires, 1942.

¹³Correos y Telégrafos de la Nación, *Antecedentes sobre el estudio de la situación económica, financiera, industrial, etc. de la Compañía Unión Telefónica*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1937, pp. 111-112. Un estudio realizado por el Instituto de Transportes determinó que el resultado obtenido en porcentaje al capital emitido y al capital invertido alcanzaban un 11% y 4,6% respectivamente. Concluía que durante la década de 1930, "sus entradas y líquidos de explotación han ido en constante aumento, y que ellas no han sido afectadas por los años de depresión económica en general que han sufrido todas las industrias en el país, y en particular las del servicio público de transporte". Véase Sánchez de Bustamante, *op. cit.*, pp. 309-310.

¹⁴Correos y Telégrafos de la Nación, *op. cit.*, pp. 168-170.

¹⁵Asociación Argentina del Comercio, *Consideraciones sobre la nacionalización de los teléfonos*, Buenos Aires, 1930, p. 19.

¹⁶Dirección General de Correos y Telégrafos, *Anteproyecto de Ley para una Corporación Nacional de Teléfonos, elevado al Director General de Correos y Telégrafos por el Asesor Letrado de la Repartición Dr. Jorge Cabral Texo*, Buenos Aires, 1942.

¹⁷Aguirre Cámara, *op. cit.*

¹⁸*El Cronista Comercial*, 4/9/46, p. 3.

¹⁹Sobre el conflicto entre Argentina y Estados Unidos, véase, entre otros, Mario Rapoport, *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigidas argentinas, 1940-1945*, Buenos Aires, Belgrano, 1980 y Carlos Escudé, *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, Buenos Aires, Belgrano, 1983.

²⁰Glenn Dorn, *Peronistas and New Dealers. U.S.-Argentine rivalry and the Western Hemisphere 1946-1950*, UPS, 2005, p. 121.

²¹La carta ha sido reproducida en Carlos Escudé y María Carballo de Cilley, "Perón, Miranda y la compra de los ferrocarriles británicos", *Todo es Historia*, N° 142, 1979, p. 21.

²²Para las críticas a los contratos véase, *Economic Survey*, 1/10/46, pp. 5-6, y Enrique Wolfenson, *El problema de los teléfonos*, Buenos Aires, Editorial Problemas Nacionales, 1956, pp. 59-73.

²³*Qué*, N° 6, septiembre de 1946, p. 19.

²⁴*Economic Survey*, 10/09/46, pp. 4-5.

²⁵*Economic Survey*, 8/1/46, p. 7.

²⁶FAMA y las sociedades mixtas de aviación de cabotaje fueron nacionalizadas en mayo de 1949, cuando se creó Aerolíneas Argentinas.

²⁷Escudé y Carballo de Cilley, "Perón, Miranda y la compra de los ferrocarriles británicos", *op. cit.*; Mario Justo López, "El problema ferroviario argentino y la nacionalización de las compañías de capital británico en 1948", *Transporte, Servicios y Telecomunicaciones*, N° 15, 2008, pp. 112-145.

²⁸DSCDN, Tomo X, 1946, pp. 86-87.

²⁹Para el caso de Telefónica de España véase Ángel Calvo, *Historia de Telefónica, 1924-1975*, Madrid, Ariel, 2010, pp. 197-250; para TELEMEX, Judith Clifton, Daniel Díaz Fuentes and Carlos Marichal, "Taking Control: Transforming Telecommunications in Mexico", en Clifton, Comín y Díaz Fuentes, *op. cit.*, pp. 176-177.

³⁰*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. 1946*, Vol. X, p. 104 y ss.

³¹*Ibidem*, p. 103.

³²*Economic Survey*, 15/01/47, p. 6

³³Entre 1948 y 1955, Manuel Lago administró Teléfonos del Estado, un record no superado hasta la privatización de ENTEL en la década de 1990.

³⁴Banco Central de la República Argentina, *Memoria anual. 1946*, Buenos Aires, 1947, p. 112. En julio de 1946, la FAMA había emitido acciones por 25 millones de pesos.

³⁵Véase los balances de EMTA reproducidos en ITT, *Informe anual sobre el sistema telefónico nacional. Año 1948*, Buenos Aires, 1949, pp. 67-70; Marcelo Rougier, *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo, 1944-1955*, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 2001, pp. 81-82.

³⁶Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, *op. cit.*, p. 71.

³⁷Una parte de los equipos fue suministrada por la Standard Electric Argentina que para 1946, empleaba 1650 trabajadores y fabricaba equipos telefónicos, radios y otros aparatos eléctricos. Kenneth Mc Kim, "The Standard Electric Argentina", *Comments on Argentine Trade*, Vol. XXVI, 1946, pp. 10-14. La creación de estas filiales respondió a una estrategia mundial de la ITT, que en esos años se desprendió de varias subsidiarias en América Latina. Estos contratos serían rescindidos por el gobierno peronista en 1952.

³⁸Empresa Nacional de Telecomunicaciones, *Memoria 1958*, Buenos Aires, 1959, p. 6.

³⁹Sobre la FOET y las condiciones laborales en los años treinta véase, Joel Horowitz, *Argentine Union, The State &*

The Rise of Peron, 1930-1945, Berkeley, 1990, pp. 37-39 y pp. 102-105. Sobre Gay y su papel en el surgimiento del peronismo, Juan Carlos Torre, *La Vieja Guardia Sindical y Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

⁴⁰TT, *Informe anual sobre el sistema telefónico nacional. 1948*, Buenos Aires, 1949, p. 95. La inflación minorista ascendió un 17,6% (1946), 13,6% (1947) y 13% (1948).

⁴¹*Ibidem*, p. 90.

⁴²*Ibidem*, p. 67.

⁴³*World Report*, 15/07/47.

⁴⁴Ricardo Mulleady, *Breve historia de la telefonía argentina, 1886-1956*, Buenos Aires, Kraft, 1957, p. 60.

⁴⁵*The Review of the River Plate*, 28/3/48, p. 3.

⁴⁶*Economic Survey*, 10/06/47, pp. 7-9. Sobre el IMIM véase Marcelo Rougier, "El mercado de valores durante el peronismo. Las dificultades para conformar un ámbito de capitalización empresaria, 1944-1955", *Investigaciones y Ensayos*, N° 59, 2010, pp. 511-564.

⁴⁷IMIM, *Actas del directorio*, N° 5, 31/10/47, p. 4. La entidad poseía 27 millones de pesos en acciones de FAMA y EMTA.

⁴⁸*Ibidem*, N° 6, 21/11/47, p. 2

⁴⁹El caso de Telefónica de España es más complejo. En mayo de 1945, Franco "españolizó" la empresa en manos de la ITT, confiriendo una importante participación a grupos privados locales. Telefónica funcionó entonces como una empresa mixta, pero bajo el control de los socios privados. Como en la Argentina, ITT retuvo el monopolio de la provisión de equipos y tecnología por medio de contratos similares. Véase, Calvo, *op. cit.*, pp. 197-308; Clifton, Comín y Díaz Fuentes, "From national monopoly", *op. cit.*, pp. 769-770.

⁵⁰*The Review of the River Plate*, 26/3/48, p. 3. Borlenghi informó además que el gobierno estudiaba la posibilidad de convertirse en socio de la Standard Electric, como una forma de controlar la provisión de los equipos.

⁵¹El decreto 12.912 dispuso que las acciones privadas serían rescatadas al 102% de su valor. BCRA, *Memoria anual. 1948*, Buenos Aires, 1949, p. 76.

⁵²IMIM, *Actas del directorio*, N° 17, 31/3/48, p. 2; Rougier, "El mercado de valores", *op. cit.*, p. 525.

⁵³Para las críticas opositoras, véase Héctor Iñigo Carrera, *El engaño de las nacionalizaciones totalitarias. Una estafa al descubierto*, Buenos Aires, Gure, 1955, pp. 55-70.